

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día jueves 05 cinco de julio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la sesión ordinaria número 10 diez, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 09, celebrada el 27 de junio de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Ixtlahuacán y Manzanillo;
7. Asuntos generales;
8. Convocatoria a la próxima sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., a 05 de julio de 2018.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En el punto dos del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 21 veintiún Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con

justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, J. Santos Dolores Villalvazo y Nabor Ochoa López, así como la Diputada Lucina Romero López.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, se decretó un receso. Siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la secretaría que rectificara el pase de lista.

Por lo anterior, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 19 diecinueve Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y J. Santos Dolores Villalvazo, así como las Diputadas Lucina Romero López y Leticia Zepeda Mesina.

En el punto tres, una vez verificado el quórum legal, el Diputado Presidente, siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos, declaró legamente instalada la sesión, y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

De conformidad con el punto cuatro del orden del día, el Diputado Secretario Santiago Chávez Chávez, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número nueve, de fecha veintisiete de junio del presente año. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien solicitó que se incorporara al orden del día el punto relativo a la reincorporación de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

El Diputado Presidente precisó que se encontraban en el punto relativo a la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número nueve; así como que el orden del día de la sesión ya había sido discutido y aprobado.

En el uso de la voz, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa expresó que si tenía conocimiento de en que punto de la sesión se encontraban, más sin embargo se había llegado a un acuerdo para que se incorporara la Diputada Martha Leticia Sosa Govea; así como la incorporación de la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda.

El Diputado Presidente recalcó que se encontraban en la votación de la citada acta de la sesión ordinaria número nueve. Precizando la solicitud del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa podía ser atendida en el punto relativo a asuntos generales.

Al concluir la intervención, se recabó la votación económica correspondiente, de la propuesta de obviar la lectura del acta de referencia, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de

referencia, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, declarándose aprobada por mayoría.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones, no hubo observaciones a la síntesis.

En el punto seis del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Ixtlahuacán y Manzanillo; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del punto siete del orden del día, relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Verónica Licet Torres Rolón presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez con el fin de que se haga la entrega del Recurso etiquetado el Presupuesto de Egresos del 2016 bajo la partida 44304 del decreto 67 y Publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el Lunes 29 de Febrero del año 2016, cuyo monto es de 4, 500,000 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos). Así como lo etiquetado en el Presupuesto de Egresos del 2018 bajo la partida 44310 del decreto 429, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el 02 de diciembre de 2017, cuyo monto es de 4, 500,000 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos), recurso al que tiene derecho el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima; el cual fue puesto a la consideración de la Asamblea y hubo la siguientes intervenciones:

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López quien reconoció la trayectoria y esfuerzo de la señora Evangelina en lo que respecta a los Cendis en Colima, y en general de toda la familia Cendi. Expuso que el punto de acuerdo versaba sobre una problemática por la que atraviesan los Cendis, puesto que a pesar de que se ha aprobado en el H. Congreso del Estado de Colima el presupuesto para dichos centros, no se les ha entregado los recursos del año 2016, 2017 y 2018; recurso que consta de nueve millones de pesos. Por lo anterior señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se sumaba al punto de acuerdo, puesto que estaban convencidos de que la demanda era justa. Recalcó que estaba a favor de que se realizara la entrega de los recursos adeudados a los Cendis, puesto que dicho recurso había sido aprobado por el Poder Legislativo Estatal.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, se decretó un receso. Siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos, se reanudó la sesión.

A continuación, hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien propuso que se adicionara al exhorto a la Contraloría del Gobierno del Estado, con la finalidad de que explicara que sucedió con los recursos aprobados para los Cendis de los ejercicios fiscales 2016 y 2018. Asimismo, solicitó que se exhortara al Contador Público Carlos Arturo Noriega García, titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

El Diputado Presidente preguntó a la iniciadora si estaba de acuerdo con las adiciones que proponía el Diputado Santiago Chávez Chávez; señalando la Diputada Verónica Licet Torres Rolón que estaba de acuerdo con las adiciones.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, la Diputada Verónica Licet Torres Rolón presentó un posicionamiento referente a su desempeño como Legisladora, compartiendo que hace aproximadamente ocho días se le había negado su derecho a participar en el punto relativo a asuntos generales, por lo que expresó, a todos sus compañeros Legisladores, colaboradores y directivos del Poder Legislativo, que ella si era capaz de alzar la voz, de decirle a la sociedad que para ella es prioridad que los actos del Poder Ejecutivo se realicen y se desarrollen apegados a la legalidad y en beneficio del pueblo. Expresó que la Legislatura a la cual pertenece está a punto de terminar, motivo por el cual debían de redoblar esfuerzos en todos los asuntos pendientes, cada una de las demandas que la sociedad colimense requiere, recordando que estaba en puerta la toma de protesta de una nueva generación de legisladores, lo cuales ya hicieron y seguirán haciendo historia.

2.- La Diputada Graciela Larios Rivas presentó una iniciativa de decreto por medio del cual se deroga la fracción VIII, del artículo 278, numeral 1 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de convertir las expresiones legítimas de todos los sectores sociales, en parte de la normatividad que regula las relaciones entre los particulares, así como de estos con el Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona el artículo 236 Bis al Código Penal del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de tipificar la conducta del cobro de cuotas escolares, dentro del Capítulo IV, Título Segundo, Sección III del Libro Segundo del Código Penal del Estado, por considerarse que el condicionar la inscripción, acceso a la escuela, aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad de trato a los alumnos, al pago de contraprestación o cuota alguna, constituye por sí mismo un abuso de autoridad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona la fracción VI al artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; asimismo, se reforma el artículo 87 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de incluir a los ciudadanos colimenses como sujetos con derecho de iniciativa; así como, incluir una Contraloría como órgano interno del H. Congreso del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima solicita al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental realice una exhaustiva auditoría a la obra de modernización de la calzada Pedro Galván, en su tramo comprendido entre la glorieta de la Piedra Lisa hasta la conocida Glorieta del DIF, a cargo del Gobierno del Estado de Colima. El cual se puso a la consideración de la Asamblea, y hubo las siguientes intervenciones:

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien resaltó que, como bien lo mencionó el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el recurso erogado para realizar la citada obra es recurso federal, por lo que de conformidad con la legislación aplicable el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima no audita recursos federales, atribución y competencia que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación, por lo que le corresponde a esta última aclarar la situación que plantea en su punto de acuerdo el Diputado.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso los motivos por los cuales presentaba su punto de acuerdo, uno de ellos era porque realizando una comparativa entre una obra similar realizada en el municipio de Villa de Álvarez, la cual inclusive era de mayor longitud, de cinco mil metros lineales, había costado veinticuatro millones, lo que se traduciría en cuatro mil doscientos pesos por metro lineal; por su parte la obra de la calzada Pedro Galván de quinientos cuarenta metros lineales, el metro lineal había costado cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos, esto es, una gran diferencia que se tenía que explicar, independientemente de donde hubiese venido el recurso.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 15:01 quince horas con un minuto, se decretó un receso. Siendo las 15:02 quince horas con dos minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que estaban a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas y de que se evaluara el ejercicio pulcro de los recursos, fincándose las responsabilidades correspondientes. Preciso que el Osafig llevaría a cabo lo que se encuentre en sus atribuciones y competencias. Recordó que los recursos federales son auditados por la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo en aras de la transparencia, del ejercicio pulcro de los recursos y de la rendición de cuentas, no estaban en contra de que el Osafig juzgue y realice lo pertinente en lo que le corresponde a los recursos estatales.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima aprueba la reincorporación de la C. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA a sus funciones como Diputada Propietaria del Distrito XII. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente, la iniciativa fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto ocho del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día miércoles 11 once de julio del año 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, como último punto del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión. Acto continuo, el Presidente de la Mesa directiva, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos,

del 05 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, declaró clausurada la sesión ordinaria número diez.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián, quienes autorizan y dan fe.

OCTAVIO TINTOS TRUJILLO
DIPUTADO PRESIDENTE

SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
DIPUTADO SECRETARIO